Municipalidad Provincial de Huarmey

Alcaldía

"Año de la Lucha contra Corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 748-2019-MPH-A

Huarmey, 27 de diciembre del 2019

VISTOS:

Expedienté Administrativo N°201916009 de fecha 24 de diciembre, Memorándum N° 2929-2019-MPH-GM de fecha 27 de diciembre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que las municipalidades son órganos de gobierno local y que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, señala que la autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante expedienté administrativo N° 201916002 que contiene el Oficio múltiple N°D000019-2019-PCM-SEGDI la secretaría de Gobierno Digital de Presidencia del Consejo de Ministros informa al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Huarmey con la finalidad de comunicar que en coordinación con la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) han iniciado la II Etapa del Censo de Gobierno Digital, el cual se llevara a cabo del 16/12/2019 al 03/01/2020, a fin de incorporar a nuevas entidades del sector público que han solicitado participar en el diagnóstico de conocimiento de Gobierno Digital, lo anterior nos permitirá enriquecer del referido diagnóstico, orientando las estratégicas de capaciones para el fortalecimiento de las capacidades y desempeño de los servidores y funcionarios públicos en materia de Gobierno y transformación Digital en Observancia de la disposiciones complementaria final tercera del decreto legislativo N°1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.

En tal sentido, para comunicar que la III etapa del referido diagnostico correspondiente a la Evaluación de Gobierno Digital" se estará llevado a en las fechas indicadas en el cuadro siguiente:

ACTIVIDADES	FECHA	MODALIDAD
Evaluación funcionarios o servidores censados del Gobierno Nacional	13/01/2020 y 14/01/2020	A través de un aplicativo informático
Evaluación funcionarios o servidores cansados del Gobierno Regional y Local	15/01/2020 y 16/01/2020	A través de un aplicativo informático
Evaluación funcionarios o servidores cansados que no rindieron su evaluación en las fechas establecidas	17/01/2020	A través de un aplicativo informático

Cabe recordar que el diagnostico de conocimientos de Gobierno Digital está dirigido a los miembro del Comité de Gobierno Digital responsables de los órganos de línea y responsable de administrativo o el que haga sus veces de la entidades públicas , siendo obligatorio su participación para asegurar los objetivos propuestos, conviene señalas que SERVIR, como ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, emite disposiciones de obligatorio para las entidades públicas en los tres niveles de Gobierno a nivel Nacional;

Que, mediante Oficio N°195-2019-MPH-GM de fecha 24 de diciembre de 2019, Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Huarmey remite al Gerente de Desarrollo de Capacitaciones y rendimiento del Servicio Civil-Autoridad Nacional del Servir Civil-SERVIR que en el marco de diagnóstico de conocimientos la Sistema Nacional de informática, se ha culminado con el censo de los servidores de la Entidad Municipalidad Provincial de Huarmey, el cual se realizó a través del aplicativo de diagnóstico de conocimientos administrados por SERVIR, para tales efectos, se realizaron las acciones de validación de la información registrada de las siguientes:

1. JHINO PAOLY LOZADA
2. ERGASTO LAZARO ZUÑIGA CERNA
3. PERCY OSWALDO CASAVERDE MORANTE

CONTINUA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 748-2019-MPH-A

4. GIL CHUCHON QUISPE
5. NELSON CESAR DIONICIO NORABUENA
6. MELISA MILAGROS BRITO MORALES
7. CARLOS ALBERTO SALAZAR ATUSPARIA
8. LUIS ARTURO GASTIABURU
9. MARITZA MARIELLA HUAMANCHUMO ZAVALETA
10. GINA MAGALI MEDALY CHAN MARQUEZ
11. OSCAR BERNABE VASQUEZ ALVA

Que, mediante Memorándum N°2929-2019-MPH-GM de fecha 27 de diciembre del 2019, el Gerente Municipal remite a la Oficina de Secretaria General el Diagnostico de conocimiento de Gobierno Digital, a efectos de que se sirva proyectar la Resolución de Alcaldía que conforma el comité de Gobierno Digital, debiendo estar conformado por los siguientes miembros:

- Coordinador : Gerente Municipal
- Miembro : Gerente de Administración Tributaria
- Miembro : Gerente de Administración
- Miembro : Gerente de Servicios Municipales
- Miembro : Gerente de Asesoria Jurídica
- Miembro : Gerente de Desarrollo Social
- Miembro : Gerente de Infraestructura
- Miembro : Gerente de Seguridad Ciudadana
- Miembro : Gerente de Planeamiento y Presupuesto
- Miembro : Secretaria General

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y en virtud a lo dispuesto en el Artículo 6° y artículo 20° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Señor Alcalde;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-CONFORMA EL COMITÉ DE GOBIERNO DIGITAL, debiendo estar conformado por los siguientes miembros:

- Coordinador : Gerente Municipal
- Miembro : Gerente de Administración Tributaria
- Miembro : Gerente de Administración
- Miembro : Gerente de Servicios Municipales
- Miembro : Gerente de Asesoria Jurídica
- Miembro : Gerente de Desarrollo Social
- Miembro : Gerente de Infraestructura
- Miembro : Gerente de Seguridad Ciudadana
- Miembro : Gerente de Planeamiento y Presupuesto
- Miembro : Secretaria General

ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía a los miembros de la comisión para su conocimiento y cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la Presente Resolución a la Gerencia Municipal y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

ELMER ALFONSO DUEÑAS ESPIRITU
ALCALDE